

ACTA DE ENTREGA DE ACCESO AL SISTEMA ESINPOL N° AÑO - 2024 – Versión 01-24

En el Distrito de....., siendo las....., del día..... Presentes en la oficina de.....;
el **(SOLICITANTE): GRADO - NOMB Y APEL**....., identificado
con **CIP N°**....., de la **UNIDAD PNP**....., y el administrador local de usuarios
del ESINPOL que suscribe la presente, se procede a la creación y/o renovación de su usuario, haciéndole entrega de la misma, de
conformidad a lo solicitado en el **Oficio. N°**..... de **Fecha**.....

comprometiéndose el usuario a dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superioridad, que se detalla:

1. Su cuenta de usuario y contraseña es **SECRETO E INTRANSFERIBLE**, siendo el único responsable del manejo y uso de la información obtenida del SISTEMA DE INFORMACIÓN POLICIAL - ESINPOL.
2. La contraseña constituye el elemento de acceso, identificación y autorización al sistema, por ello tenga en cuenta que debe ser de carácter secreto e intransferible por lo que usted es el único responsable de ella y de su uso, no debiendo constituir un dato fácil de deducir para otras personas, deberá ser cambiada periódicamente por medio de este enlace <https://gestionaidentidad.policia.gob.pe/login>, ante cualquier consulta a la sección de centro de datos al cel 980122293 o al fijo 2253655.
3. La contraseña es de uso personal e intransferible. Ningún efectivo de la Policía Nacional del Perú debe compartir su contraseña con otra persona, ni escribir en papeles (post-it) la contraseña.
4. Toda consulta y/o actualización de datos efectuada en el sistema E-SINPOL, quedará registrada a efectos de determinar la identidad del usuario que realizó dicha acción, cuando el caso lo amerite, y para la auditoría respectiva solicitada por el Órgano de Control PNP y/o Judicial, de conformidad a disposiciones vigentes.
5. El usuario que se encuentre cambiado de colocación, licencia disponibilidad o retiro, deberá acercarse a su OFITIC de su REGION Y/O UNIDAD o a esta DIRTIC-DIRINFOR-DGPDMSI con la finalidad de solicitar se desactive su acceso al sistema E-SINPOL, bajo responsabilidad Administrativa /disciplinaria; o cursará el oficio respectivo solicitando la **DESACTIVACIÓN DE SU CUENTA DE ACCESO** por medidas de seguridad y responsabilidad de la Información.
6. **La cuenta de Acceso, tiene vigencia de 180 días calendarios**, debiéndose el usuario apersonarse a la OFITIC de su REGION Y/O UNIDAD o la DIRTIC-DIRINFOR-DGPDMSI, con anticipación y con el Oficio debidamente firmado por su Jefe de División o Unidad (queda prohibido que el mismo usuario genere directamente su pedido) con el cual solicita la renovación de acceso al Sistema E-SINPOL. en caso de Unidades de Provincia que deseen la Activación, desactivación y/o renovación de acceso al Sistema E-SINPOL se solicitará a través de la OFITIC DE SU REGION POLICIAL, la cual deberá implementar los mismos protocolos descritos en el presente documento.
7. Culminado el plazo establecido de vigencia de acceso al sistema, el usuario será el único responsable de no contar con acceso al Sistema E-SINPOL.
8. Para ingresar al Sistema E-SINPOL, deberá ingresar al de Internet Explorer y/o GOOGLE CHROME y en la barra de direcciones digitar <https://sinpol.pnp.gob.pe/esinpol> y pulsar la tecla enter.
9. **QUE EL PERSONAL QUE TIENE ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN POLICIAL DEBE ABSTENERSE DE ENSEÑAR O MOSTRAR LA INFORMACIÓN CONSULTADA DE DENUNCIAS Y OTRAS A LOS CIUDADANOS, BAJO LAS RESPONSABILIDADES DE LEY QUE ESTO PUDIERA ACARREAR.**
10. El usuario deberá verificar que su software antivirus se encuentre siempre actualizado, activo y configurado (el antivirus deberá ser original), así mismo revisar que no existan instalados en su PC y/o Dispositivo Móvil, programas informáticos capturadores de información, a fin de evitar sean capturados su usuario y/o password de ingreso al Sistema E-SINPOL, el único afectado y responsable será el usuario.
11. Está prohibido realizar consultas por aproximación, toda consulta de Personas el usuarios deberá ingresar necesariamente los campos de búsqueda, es decir Apellido Paterno, Materno y Nombres, y de Vehículos por N° Placa, N° motor y/o N° serie, a fin de evitar responsabilidades administrativo-disciplinarias posteriores. la justificación de cualquier consulta, en caso de error, formular el documento correspondiente dando cuenta a la OFITIC DE SU REGION POLICIAL y a IGPNP, de DIRICOSER O ORGANO DE CONTROL DE SU UNIDAD
12. Toda Consulta al Sistema E-SINPOL deberá de realizarse solo cuando el servicio lo requiera. Toda consulta que resulte positivo deberá ser verificado con la DIVISION DE REQUISITORIAS al Telf. 265-7740 – servicio de guardia #972-628-759, 471-0221, anexo 822-512 y a la DIROVE al 328-0351.
13. El usuario sólo hará uso del Sistema E-SINPOL para las actividades propias de su función Policial y dentro de su horario laboral.

14. El usuario se compromete a respetar y a cumplir las políticas de Seguridad de la Información de la Policía Nacional del Perú y conforme a la Ley de Protección de Datos Personales (**Ley Nro. 29733**), deberá guardar confidencialidad sobre los datos personales que conozca con motivo del uso del Sistema E-SINPOL en el ámbito de sus funciones, esta obligación subsiste aun después de ya no contar con el acceso al Sistema.
15. **El usuario deberá obligatoriamente documentarse de las directivas y demás lineamientos jurídicos descritos en la presente acta, las cuales se encuentran en el siguiente enlace web: <https://www.policia.gob.pe/directivasnpn/>**
16. Cuando este accediendo al Sistema E-SINPOL, se debe bloquear la computadora cada vez que se retiren de su puesto de trabajo de forma manual, teclas [Window]+[L].
17. Si su computadora tiene un comportamiento inusual debe desconectarla de internet y/o apagarla, luego comunicarse con la UNITIC, OFITIC o las que hagan sus veces, de cada Dirección y/o Región Policial, para que le brinden soporte técnico. Como segunda opción puede comunicarse con el servicio de soporte técnico PNP mediante el correo diretic.disotec@policia.gob.pe, teléfono (01) 2252286.

Se hace de conocimiento lo siguiente:

1. *“El usar y/o transferir indebidamente datos derivados de las comunicaciones para la identificación, localización y geo localización de teléfonos móviles o dispositivos electrónicos de naturaleza similar”, “Entregar o Divulgar información sin las formalidades legales”, “Omitir, borrar, agregar o alterar el registro de información oficial en las bases de datos informáticos de la Policía Nacional del Perú”, **así como** “Contravenir deliberadamente los procedimientos operativos y administrativos establecidos en los planes de operaciones, órdenes de operaciones u otros documentos relacionados con el cumplimiento del servicio policial establecidos en la normatividad vigente” constituyen infracciones MUY GRAVES contempladas en la Ley N° 30714, Ley que regula el régimen disciplinario de la Policía Nacional del Perú.*
2. *“Comete infidencia el militar o policía que se apropia, destruya, divulgue o publique, de cualquier forma o medio, sin autorización o facilite información clasificada o de interés militar o policial que manifiestamente perjudique o ponga en grave peligro la Defensa Nacional, Orden Interno o Seguridad Ciudadana” contemplada en el Art. N° 78 del Código de Justicia Militar Policial.*

SISTEMA: E-SINPOL	
https://sinpol.pnp.gob.pe/esinpol	
USUARIO (N° CIP)	: _____
ACCESO AL MÓDULO DE:	
<input type="checkbox"/> RQ – PERSONAS <input type="checkbox"/> RQ – VEHICULOS <input type="checkbox"/> ANTECEDENTES POLICIALES	

Siendo las horas del mismo día, se levanta la presente en ejemplar duplicado (02), firmando de su conformidad en todo y parte del presente documento, el USUARIO y ADMINISTRADOR DEL SISTEMA E-SINPOL PNP que certifica.

RECIBI CONFORME

ENTREGUE CONFORME

FIRMA : _____
 APEL Y NOMB: _____
 CIP. : _____
 GRADO : _____
 TELÉFONO : _____

FIRMA : _____
 APEL Y NOMB.: _____
 CIP : _____
 GRADO : _____

SOLICITANTE

ADMINISTRADOR LOCAL DE USUARIOS